



Resolución de Gerencia General

N° 031-2014-AM/GG

San Juan de Miraflores, 22 de Septiembre del 2014

VISTOS:

El Informe N° 608-2014-CG/CEDS de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría - Concurso Público de Méritos N° 04-2014-CG de fecha 15 de agosto del 2014, el Oficio Circular N° 001-2014-CG/SOA de fecha 19 de agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 608-2014-CG/CEDS, publicado en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República, se designó a la Sociedad de Auditoría ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para realizar la Auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria Financiera correspondiente a los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016 de Activos Mineros S.A.C.;

Que, en virtud de lo expresado en el Oficio Circular N° 001-2014-CG/SOA de la Contraloría General de la República, se pone en conocimiento de Activos Mineros S.A.C. la designación de la Sociedad de Auditoría ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL para efectuar la Auditoría Financiera y Presupuestaria de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así como el deber de suscribir el respectivo contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa, en el marco del Reglamento de Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobada por Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, el Titular o Representante Legal de la Entidad debe designar, previo a la firma de contrato, la Comisión Especial de Cautela integrada por funcionarios que mantengan relación laboral y no estén vinculados a la materia de auditoría en el período sujeto a evaluación;

Que, la Comisión Especial de Cautela tiene por función velar por el cumplimiento del contrato suscrito por la Entidad con la Sociedad Auditora, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República;





Que, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal, y estando a lo dispuesto en el Informe N° 608-2014-CG/CEDS de la Contraloría General de la República, y en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Designación de la Comisión Especial de Cautela – 2014 – 2015 - 2016

Designar a la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa a suscribirse con la firma **ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**, para efectuar la Auditoría a los Estados Financieros, Examen Especial a la información Presupuestaria de Activos Mineros S.A.C., correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Walter Jaime Chanca García, Especialista de Relaciones Comunitarias, quien la presidirá.

Eco. Janet Rocío Ayala Prado, Auditor, como miembro.

Dr. Luis Fernando Rodríguez Salgado, Abogado, como miembro.

Artículo 2°: Notificación a la Contraloría General de la Republica y a los miembros de la Comisión de Cautela

Disponer que se notifique la presente resolución a la Contraloría General de la República y a los miembros de la Comisión designados en el artículo precedente, para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese

ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)